MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

ADENDA No. 1 (uno)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) NO. 02/2017

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2017",
I. D.: 323926.-

La Municipalidad de Ypane de conformidad con el art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 40 del Decreto No. 21909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

CARATULA

Se aclara que la modalidad del presente llamado corresponde a la provisión de almuerzo escolar por la MODALIDAD ELABORADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se suprime el siguiente párrafo

Almacenamiento

La realidad de cada institución educativa es diferente. Algunas cuentan con depósito para el almacenamiento de los productos, estantes, electrodomésticos, heladeras, refrigerados, comedores ya instalados. Las Comunidades Indígenas NO cuentan con estás comodidades, algunas apenas con un tinglado con fogón, otras ni siquiera eso. De a poco a través de proyectos de transferencias y FONACIDE se va buscando la manera de atender las necesidades más urgentes desde la Gobernación.

Se incluye lo sucesivo:

Pre elaboración y elaboración

Se busca que los encargados de cocina de cada Institución tengan en cuenta los protocolos de elaboración de cada plato, técnicas de cocción, respetando el menú del día; para ello desde la Municipalidad se les provee el listado de menú básico, la forma de preparación, etc. Se trabajará en el Plan de Capacitación para el personal técnico y profesional requerido, un encargado de cocina y un auxiliar de cocina a fin de que la implementación del programa sea más efectiva.

La entrega del bien será diaria y deberá llevarse a cabo como máximo durante **170 (ciento setenta)** días hábiles escolares **(De Lunes a Viernes)** de la semana, correspondientes a los 5 (cinco) días de clase, comprendidas en la semana, a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Servicios.

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC (2.1) 21	El menú deberá ser ofrecido a los comensales, cuidando que al momento, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III.
CGC 21.1	La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato y las especificaciones técnicas al respecto a transportar los alimentos al lugar de destino final dentro del Paraguay, y tal como se estipula en el Contrato, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato".* **NO APLICA**

Observación: Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.-

Se emite la presente adenda que consta de dos (02) hojas el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

Atte,

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones ·

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay